

**RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL GRUPO DE TRABAJO DE UNIDAD DE MERCADO
(SEGURIDAD INDUSTRIAL, REGISTRO INDUSTRIAL Y CONTROL DE MERCADO)**

Fecha de reunión	Nº de Acta	Acuerdos adoptados	Mantiene vigencia
13/09/2023	21/2023	<p>PRIMERO: Se acuerda considerar que las posibles equivalencias de titulaciones establecidas en los reales decretos reguladores de las titulaciones de FP no son vinculantes a efectos de determinar qué titulaciones son habilitantes para ejercer las profesiones reguladas en materia de seguridad industrial.</p>	Sí
		<p>SEGUNDO: Se acuerda incluir en la guía de la ITC correspondiente al mercado CE, que un conjunto de aparataje puede llevar su correspondiente marcado CE, puede tener un certificado de instalador y, si se modificase un conjunto de aparataje con marcado CE por parte de un instalador, es bajo su responsabilidad, perdiendo el conjunto de aparataje el marcado CE y quedando cubierta su conformidad por el certificado del instalador.</p>	Sí
		<p>TERCERO: Se aprueban las siguientes guías de interpretación de la instrucción técnica complementaria MI-IP 04 «Instalaciones para suministro a vehículos» del Reglamento de instalaciones petrolíferas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - MI-IP04-D-X (v1) / Disposición transitoria segunda (nueva guía) - MI-IP04-D-X+1 (v1) / Disposición transitoria segunda (nueva guía) - MI-IP04-D-08 (v2) / Disposición transitoria segunda - MI-IP04-ITC XV-9 (v1) /. Capítulo XV. Revisiones, pruebas e inspecciones periódicas (nueva guía) 	Sí
		<p>CUARTO: Se acuerda que la norma UNE 330000-0:2023 «Requisitos para el esquema de certificación de personas en el ámbito de la seguridad industrial. Parte 0: Requisitos generales» sea exigida para la acreditación del esquema de certificación de personas para las profesiones reguladas en Seguridad Industrial, a los efectos de la acreditación de los certificadores de personas, con objeto de facilitar el cumplimiento homogéneo con los Reglamentos y avanzar en la armonización de la competencia de las personas certificadas.:</p>	Sí